

## La Fundación Gaspar Casal y la Fundación Grifols suman fuerzas en la defensa de la multidisciplinariedad para un debate público sobre Derecho de la Salud Pública y Bioética en la pandemia Covid-19.



Nuria Terribas, directora de la Fundación Grifols (izquierda) y Juan del Llano, director de la Fundación Gaspar Casal (derecha).

El 18 de mayo ha tenido lugar el Seminario de Bioética y Derecho de la Salud Pública en colaboración organizado por la Fundación Gaspar Casal y la Fundación Grifols en el ISDE.

El objetivo del evento ha sido generar debate y reflexión alrededor de todo lo que ha implicado la gestión epidemiológica de la pandemia para la ciudadanía, en cuanto a limitación de derechos y restricciones por motivos de salud pública. Desde el análisis del marco jurídico que les ha dado amparo, pasando por el cuestionamiento ético de algunas de estas medidas y su proporcionalidad, el conflicto jurídico entre derechos individuales y derechos colectivos y el análisis de los distintos criterios aplicados por las autoridades sanitarias. ¿Hemos aprendido algo? ¿Nos proponemos cambiar los marcos jurídicos y unificar criterios éticos de acción para situaciones futuras?

En este foro de reflexión han participado 30 expertos de distintas disciplinas: epidemiólogos, juristas, eticistas y responsables políticos.

En la bienvenida, Juan del Llano (director de la Fundación Gaspar Casal) ha

---

Fundación Gaspar Casal. CIF G814516882. C/ General Diaz Porlier 78, 8ºA. 28006 MADRID

[fundacióngasparcasal.org](http://fundacióngasparcasal.org)

destacado que: “Quedan muchas preguntas por responder en el interfaz derecho de la salud pública y bioética”.

Por su parte, Nuria Terribas (directora de la Fundación Grifols) ha afirmado que: “Hoy vamos a reflexionar sobre la vulneración de derechos fundamentales durante la pandemia con el deseo de contribuir, de alguna manera, a mejorar la calidad democrática de España”.

La ponencia inaugural ha corrido de la mano de Josefa Cantero (catedrática de derecho administrativo de la UCLM) que ha llevado a cabo una exposición magistral del marco jurídico de la pandemia. La jurista advertía que: “Es insólito, en base al principio de legalidad y tipicidad, que no haya una norma que determine qué es un confinamiento o una cuarentena y cuáles son los derechos y obligaciones que nos corresponden como ciudadanos”

En la mesa sobre la perspectiva ética, Lydia Feito (profesora de Bioética y Humanidades Médicas de la Universidad Complutense) y Àngel Puyol (catedrático de Ética de la Universitat Autònoma de Barcelona), han tratado de responder a la pregunta de cómo ponderar libertad y salud pública. Nos han invitado a reflexionar sobre otro concepto de libertad, en concreto, Lydia ha aseverado que: “En el dilema de la libertad y la salud pública debe resolverse a través del principio de la autonomía relacional, es decir, la libertad desde la relación con los otros.” Por su parte, Angel aludía a que: “La ética tiene mayor sentido en la incertidumbre como decía Aristóteles. Es necesario desarrollar virtudes epistémicas que nos ayude a hallar el término medio”.

La perspectiva jurídica ha sido abordada por David Larios (presidente de la Asociación de Juristas de la Salud) y Josep M. Vilajosana (catedrático de Filosofía del Derecho de la Universitat Pompeu Fabra) respecto de la intervención del estado por motivos de salud pública. David ha subrayado que: “Hay que repensar los estados de excepción para aumentar las garantías de la restricción de los derechos fundamentales”. Por otro lado, Josep ha remarcado que: “Deslindar lo político y lo técnico es clave. La finalidad nunca es cuestión técnica. Una decisión técnica se basa en los medios relativos a un fin (político).”

Por último, ha tenido lugar la mesa que trataba la perspectiva de los poderes públicos que ha contado con la participación de Joaquín Cayón (director del Grupo de Investigación de IDIVAL-Universidad de Cantabria), Javier Segura (médico salubrista. Vicepresidente de AMA SaP) y Carmen Cabezas (secretaria general de Salud Pública de la Generalitat de Catalunya). Los ponentes han generado un debate sobre la dificultad de pasar de la teoría a la acción y la necesidad que existe de reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones públicas.

Ambas Fundaciones están comprometidas con reforzar la calidad democrática a través de la organización de estos foros de debate y reflexión con el fin último de situar la salud pública y la bioética en el centro de la política sanitaria.